



PERÚ

Ministerio
de Educación

Viceministerio de
Gestión Institucional

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 02

Área de Gestión
de la Educación Básica
Regular y Especial

"AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL"

San Martín de Porres,

06 ABR. 2018

OFICIO MÚLTIPLE N° 130 -2018- MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL.02- AGEBRE

Señor (a):
Director (a) de la Institución Educativa
Presente. -

Asunto : Instituciones Educativas Públicas que no han llevado el
curso virtual de implementación del currículo.

Referencia : Resolución Ministerial N° 124-2018- MINEDU

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted para expresarle mi cordial saludo y a la vez comunicarle, que en el marco de la implementación del Currículo Nacional de la educación Básica se viene desarrollando desde el año 2017 cursos virtuales a través del portal de PERÚ-EDUCA. Existen Instituciones Educativas públicas y privadas que hasta la fecha no han llevado el curso virtual sobre el Currículo Nacional. Por ello, se adjunta la lista de Instituciones Educativas que no están inscritas y los pasos a seguir para inscribirse al curso.

Hago propicia la oportunidad para expresarle a usted, las muestras de mi especial consideración.

Atentamente,



DORIS MARTHA MELGAREJO HERRERA

Directora de La Unidad de Gestión Educativa Local N° 02

